



DECRETO N° 3079 /

LAJA, Octubre 8 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. por el día 8 de Octubre de 2010, de 13:03 hrs y hasta las 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AD/jap
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL